



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0030/23 **Oficial III, Cat.8, Esc.E** **Gerencia Técnica Metropolitana** **Canelones**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a NIVEL NACIONAL a todo el funcionariado interesado en subrogar la función de Oficial III, Cat.8, Esc. E con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en Gerencia Técnica Metropolitana.

Localidad	Dependencia	TOTAL
Canelones - Aguas Corrientes	Gerencia Técnica Metropolitana	1

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por ejecutar las actividades de operación, instalación, mantenimiento correctivo y preventivo de piezas, equipos e instalaciones industriales necesarias para el servicio.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Detectar fallas y proceder a la sustitución de piezas en caso de ser necesarias.

Interpretar y ejecutar croquis y planos.

Controlar y operar el funcionamiento de equipos y materiales de complejidad.

Manejar con amplio criterio y ductilidad instrumentos de medición, herramientas y maquinarias.

Efectuar el armado, prueba y ajuste de piezas o equipos que requieran cierto nivel de complejidad.

Diseñar y confeccionar las piezas requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos del servicio.

Instalar, operar y reparar instalaciones industriales y para transmisión de datos.

Colaborar en el control y detección de fraude.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en Oficina, Campo y en Alturas.
- Guardias a la orden



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.
- Ciclo Básico Completo o similar UTU (DGETP-UTU) orientación Electrotecnia.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día martes 02 de enero del 2024 hasta el miércoles 17 del 2024 inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Título Habilitante. Debidamente registrado y con la habilitación del organismo competente, (original y fotocopia).-
- Certificado de escolaridad (**FÓRMULA 69 A**) o su equivalente de **UTU (DGETP-UTU)** fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.-
- Comprobante (curso o carta de Superioridad) acreditando manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.-
- Currículum Vitae completo. (Todo lo declarado en el Currículum Vitae deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordon o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirante se realizará por Oposición, Méritos y Antecedentes, Entrevista con Tribunal y Evaluación Psicolaboral.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Sr. Ruben D. Pérez
- Sr. Mario De León
- Sr. Esteban Martínez

Suplente: Sr.Ing. Pablo Porto



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Su desarrollo consta de 4 (cuatro) etapas:

- Oposición --- Hasta 30 puntos – Mínimo – 18 puntos
- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 35 puntos
- Entrevista con tribunal --- Hasta 15 puntos.
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos.

8.1) OPOSICIÓN - Puntaje máximo 30
- Puntaje mínimo 18

Este factor comprenderá la realización de una Prueba de conocimientos Escrita.

En el momento de la prueba contar con una calculadora científica.

No podrá disponer del material de estudio en el momento de la prueba.

TEMAS DE ESTUDIO:

- Instalaciones industriales de media y baja tensión
- Conceptos teóricos de corriente y tensiones trifásicas
- Motores de media y baja tensión
- Celdas de media tensión
- Arrancadores
- Transformadores
- Subestaciones

BIBLIOGRAFÍA

- Manual de baja tensión de UTE
- Stephen J. Chapman - Maquinas Eléctricas-McGraw-Hill Interamericana (2006)
- "Electrotecnia" (Guerrero Sánchez-Moreno-Ortega). Ed. MC Graw Hill.
- Tecnología Eléctrica
- Bernal Agustín, José Luis, Yusta Loyo.
- Material adjunto 30 MB



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8.2) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 35

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	35	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	8	Formación terciaria relacionada con la función Tecnaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC.	8
			Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento o relacionado con la función:	10	Se valorará 1 punto por curso de más de 3 horas y hasta 12 horas. Se valorará 2 puntos por curso de más de 12 horas y hasta 40 horas. Se valorará 4 puntos por curso de más de 40 horas.	10
			Cursos de interés general para el Organismo	8	Se valorará 1 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas Se valorará 1,5 por curso de más 10 horas y hasta 20 h Se valorará 2 por curso de más 20 horas Ejemplo de cursos a considerar u otros de contenido equivalente: • Informática	8
		Trayectoria laboral		9	Actividad en la Organización	3
					Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado)	3
					Evaluación de desempeño	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8.3) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 15 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

8.4) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20
- Puntaje mínimo 6

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulan informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de la eliminación del mismo.

El Orden de Prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución a través de la cual se dispone la subrogación.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursosseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de Inscripción	Del 02/01/2024 hasta 17/01/2024
Período para verificar documentación	A confirmar
Etapas de Oposición	A confirmar
Evaluación de Méritos y Antecedentes	A confirmar
Entrevista con Tribunal	A confirmar
Entrevista Psicolaboral	A confirmar

Montevideo, 28 de diciembre del 2023.-